

Of. Partes

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 18 de Marzo del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 654 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Solicitud presentada por el Señor Bernardo Duran Molinet, con fecha 16 de Marzo 2015 , donde informa haber cancelado un parte TAC , multa que ya había sido cancelada con anterioridad en la Municipalidad de Hualpen , según orden de Ingreso adjunta, por lo tanto solicita devolución de ese dinero.-
- 4) El Oficio N°4 , con fecha 18 de Marzo del 2015 donde se responde a consulta efectuada donde el Asesor Juridico Señor Rodrigo Jara Fernandez, hace el siguiente pronunciamiento ,el cual sugiere restituir las sumas pagadas en tesorería Municipal .-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Señor Bernardo Duran Molinet , por la suma total de \$57.572 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$57.572 a la cuenta 26.01 ,Devoluciones y reintegros.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretario Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo

JAF/AVQ/KZM/MWC/hoj



11-0-2015